



12 JUN 1930

H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por " Procedimiento de fabricación de un carbón de llama larga, especialmente aplicable al encendido de hogares " a favor de la R. S. PATENTES " FLAMA CARBO " S. A., con domicilio social en Bilbao y Delegación en Madrid, c. de Alcalá núm. 16.-

=====

5. La presente invención se contrae a un procedimiento de fabricación de un carbón artificial de llama larga producido como sucedáneo de la lena para ser aplicado como comburente en aquellos hogares en los que no necesite producirse una ventilación artificial por carecer de tiro, proporcionando así un elemento útil para el encendido de los hogares y de un precio reducido.

10. La Sociedad peticionaria es propietaria de la patente española núm. 86.429, cuya finalidad es al igual que la de la presente patente, la obtención de un combustible para usos



JUN. 1930

idénticos, pero susceptible de algunas finalidades distintas y con algunas limitaciones en su empleo. El carbón obje-

to de la presente patente, es esencialmente distinto del carbón de la patente antes citada, tanto en su procedimiento

15. químico de su fabricación como en el procedimiento mecánico empleado, y a la vez posee cualidades distintas que le hacen apto para algunas aplicaciones diferentes de las de la anterior, aparte de una mayor baratura.

Establecidas así las diferencias esenciales de ambas patentes,

20. el objeto de la presente se realiza en la siguiente forma:

Se pulveriza carbón mineral graso en molinos especiales y se hace pasar este carbón pulverizado a un aparato mezclador en el cual se une a aserrín de madera finamente pulverizado y tamizado, mezclándose ambos componentes. Por otra parte se

25. demite pez de carbón por corriente de aire caliente y se mezcla a los dos productos anteriormente citados, obteniendo una pasta untuosa que sin enfriar es pasada a una nueva mezcladora donde se une a naftalina bruta previamente licuada al baño maria. A medida de su enfriamiento que puede ser natural o

30. puede ser activado por medio de roscas mezcladoras batidoras, por las que pasa una corriente de aire frío procedente de cámara frigorífica por compresor de amoníaco, se procede a su moldeo en prensas especiales de moldes o matrices calentados por vapor de agua, produciéndose las briquetas necesarias en

35. su forma definitiva, las cuales pasan a un secadero artificial donde se endurecen definitivamente quedando en disposición de ser lanzadas al mercado.

La fórmula a que ha de sujetarse la mezcla de los productos citados, que constituye la novedad esencial de la patente es

40. la que se expresa a continuación:



JUN. 1930

Carbón mineral pulverizado.....	10 ¢
Aserrin de madera tamizado.....	30 ¢
Pez de carbón.....	5 ¢
Naftalina bruta.....	55 ¢
	<u>100 ¢</u>

45. N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

50. 1.- Un procedimiento de fabricación de un carbón de llama larga, especialmente aplicable al encendido de hogares, caracterizado esencialmente por la utilización de los productos detallados seguidamente en las proporciones que se indican íntimamente ligados entre sí:

55.

Carbón mineral pulverizado.....	10 ¢
Aserrin de madera tamizado.....	30 ¢
Pez de carbón.....	5 ¢
Naftalina bruta.....	55 ¢
	<u>100 ¢</u>

60. 2.- Un procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado porque para obtener la mezcla íntima de las sustancias antes detalladas, se procede a la pulverización del carbón mineral y a su mezcla con el aserrin de madera tamizado, incorporando a continuación a esta mezcla la pez de carbón derretida por corriente de aire caliente, obteniéndose una pasta untuosa que pasa antes de su enfriamiento a una nueva mezcladora, donde se vierte la naftalina previamente licuada al

65.



12 JUN 1930

70. baño maria, mezclando el todo íntimamente y procediendo a medida de su enfriamiento, que puede ser natural o activado artificialmente, al moldeado en prensas especiales para producir las briquetas en su forma definitiva, las cuales previo secado quedan en disposición de ser lanzadas al mercado,

75. 3.- Procedimiento de fabricación de un carbón de llama larga, especialmente aplicable al encendido de hogares.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva. Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, á 12 de junio de 1930.

Leocadio López y López

P.P.=